

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

MZO 32

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 51º y 52º, por este conducto expide:

CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

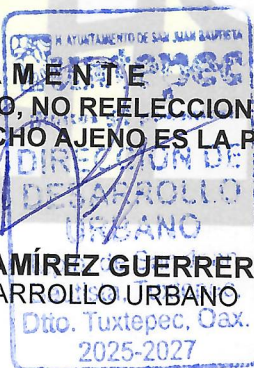
De la construcción de 97.08 m² de Casa Habitación, propiedad de la C. Ma. Juana Echeverría Ocelotl, ubicada en Avenida México Lote 235 entre Avenida Constitución y Periférico Revolución en la Colonia Tuxtepec, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

La presente autorización cumple con los requisitos señalados en la Licencia de Construcción Número DDU/XIII/024/2026 de fecha 31 de Marzo del año 2026, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Teniendo como Director Responsable de Obra al Arq. Arquímedes Lucas Jiménez, Perito con Registro No. A-1936-A, ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta y un días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.